

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR



CEIP. NTRA. SRA. DE LA MUELA
CORRAL DE ALMAGUER

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	4
3. LEGISLACIÓN	5
4. EVALUACIÓN DEL RIESGO	6
4.1. Identificación del Centro	6
4.2. Características del Centro	6
4.3. Evaluación de los niveles de riesgo	8
4.4. Condiciones de evacuación	9
5. PLAN DE EMERGENCIA	10
5.1. Clasificación de las emergencias	10
5.2. Acciones a realizar	10
5.3. Responsables del plan de emergencia	11
5.4. Plan de acción ante las emergencias	13
5.5. Como evacuar el centro	15
5.6. Directorio telefónico de emergencia	16
5.7. Normas básicas de actuación ante situaciones de Emergencia	17
6. IMPLANTACIÓN	19
6.1. Responsabilidad	19
6.2. Medios técnicos	19
6.3. Medios humanos	19
6.4. Simulacros	20
7. PLANOS Y CROQUIS	21
8. FICHA DE SIMULACROS	24

1. INTRODUCCIÓN

Los centros escolares se encuentran sometidos a unos niveles de riesgo derivados tanto de sus características intrínsecas como son la edificación, las instalaciones, las funciones, el uso etc... como por el hecho de participar en ellos otros riesgos que afectan al medio geográfico y social en el que están insertos.

Surge así un amplio abanico de **riesgos potenciales** que podemos clasificar en 2 grupos:

1. Los derivados de fenómenos naturales como son las inundaciones o los terremotos.
2. Los generados por la actividad de hombre como son los incendios, la explosión de una caldera, un accidente de tráfico etc...

Día a día va aumentando la preocupación entre las autoridades educativas, padres y profesores, por crear y desarrollar un sistema de protección eficaz que permita que los centros escolares tengan un adecuado y eficaz **nivel de seguridad**.

Es preciso aunar la participación de los colectivos que configuran la Comunidad Escolar para conseguir la ejecución de 3 tareas fundamentales:

1. Desarrollo de todas las bases reglamentarias que permiten a los centros disponer de unas condiciones mínimas de seguridad en sus instalaciones y en su entorno.
2. Creación de un Plan de Autoprotección, que asegure un alto grado de seguridad frente a cualquier ataque del medio.
3. Desarrollo de programas de formación, entre alumnos y profesores para la adquisición de conocimientos, hábitos y destrezas en el campo de la protección individual y en la educación para la convivencia y la solidaridad.

El Plan de Autoprotección, es la herramienta donde están recogidas todas las variables que influyen a la hora de plantearse elevar la seguridad en nuestro centro.

2. OBJETIVOS

El PLAN DE AUTOPROTECCIÓN tiene por objeto la organización de los medios humanos y materiales disponibles para la prevención de la amenaza, así como para garantizar la evacuación y la intervención inmediata.

Son objetivos generales del plan:

1. **Conocer los edificios** y sus instalaciones, la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles, las carencias existentes según normativa vigente y las necesidades que deban ser atendidas prioritariamente.
2. Garantizar la **fiabilidad de todos los medios** de protección y las instalaciones generales.
3. Evitar las causas de las emergencias.
4. **Disponer de personas organizadas**, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
5. **Tener informados a todos** los ocupantes de los distintos edificios de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.
6. Inculcar entre el alumnado la necesidad de trabajar en ambientes en óptimas condiciones, como aspecto importante de la Educación para la Salud, y la importancia de tomar las medidas oportunas para prevenir riesgos y accidentes.
7. Disponer de un procedimiento de actualización permanente del Plan.

El plan de autoprotección deberá, asimismo, **preparar la posible intervención de los recursos y medios exteriores** en caso de emergencia (bomberos, ambulancias, policía, etc.).

3. LEGISLACIÓN

Para cualquier aspecto no recogido en el presente Plan de Autoprotección, nos regiremos por las Leyes y Órdenes de carácter superior que a continuación se citan:

1. LEY 17/2015, SOBRE PROTECCIÓN CIVIL.
2. ORDEN DE NOVIEMBRE DE 1984, SOBRE MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN.
3. ORDEN DE 16 DE ABRIL DE 2008, DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA SOBRE AUTOPROTECCIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES.
4. ORDEN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1984 SOBRE EVACUACIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (BOE DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1984)
5. REAL DECRETO 513/2017(BOE 12/6/2017) REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.
6. LEY 31/95, PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
7. REAL DECRETO 393/2007 DE 23 DE MARZO POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMATIVA BASICA DE AUTOPROTECCIÓN DE LOS CENTROS, ESTABLECIMIENTOS Y DEPENDENCIAS DEDICADOS A ACTIVIDADES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A SITUACIONES DE EMERGENCIA.

4. EVALUACIÓN DEL RIESGO

4.1. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.

El C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Muela está ubicado en la C/ Leoncia Díaz Cordovés, 46 de la población toledana de Corral de Almaguer. Consta de 3 edificios, 2 de primaria y uno de infantil, cuyo teléfono de contacto es 925190810.

Si se quiere contactar por email deben dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: 45000783.cp@edu.jccm.es

El número de alumnos con que cuenta el colegio es de 260.

4.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

El centro se encuentra dentro de la localidad, rodeado de edificios que constituyen, en su mayoría, viviendas familiares. Próximo a él está la carretera nacional 301 que une la población con Madrid en aproximadamente 1 hora.

La jornada escolar lectiva es de 09.00 a 14.00 horas de docencia directa con alumnos y una hora de exclusiva. Por las tardes se realizan una serie de actividades en las que participan el profesorado del centro de adultos y otros monitores contratados por otras instituciones (AMPA, Ayuntamiento, etc.).

Las vías de acceso al centro son dos, una puerta principal por la que se accede desde la calle Leoncia Díaz Cordovés y otra puerta por la que se accede desde la Avenida de la Mancha.

El centro está formado por tres edificios, todos ellos dentro del recinto escolar, con las siguientes características:

EDIFICIO A (1º,2º,5º y 6º de primaria)

Es el más antiguo y de mayor extensión. Está formado por dos plantas. En la planta baja en el ala sur se ubican los despachos de dirección, sala de profesores, el aula de música y 2 clases de 6º y en la primera planta dos aulas de 5º de primaria. En el ala norte se encuentran en la planta baja la biblioteca y dos aulas de 1º de primaria y en la planta alta dos aulas de 2º de primaria el despacho de la orientadora y el de la profesora de PT. (Ver croquis 1 y 2)

El alumnado de este edificio, 126 alumn@s). Tiene tres puertas de salida al exterior, (una hacia el patio enfrente de la calle Leoncia Díaz Cordovés, otra hacia el patio de recreo dirección a la pista y una tercera que está en la sala de profesores.

Todas las ventanas de la planta baja están protegidas con rejas fijas. Este hecho impide el poder salir por las ventanas en caso de emergencia. Los pasillos no son excesivamente amplios y las puertas de acceso tanto al edificio como a las clases son de madera.

EDIFICIO B (3º y 4º de primaria)

Es de construcción más reciente, en el colegio se le denomina como el chalet.

Está formado por una planta. Consta de 4 aulas, baños y una especie de almacén. El edificio tiene una entrada principal con puerta de aluminio y cristal y una puerta trasera de aluminio, ambas puerta abren hacia afuera. Las puertas de entrada a las clases son de madera y los pasillos son amplios. Las ventanas no están protegidas con rejas. (Ver croquis 3)

En él cursan sus estudios los alumnos de edad media (de 9 a 11 años), siendo un total de 66 niño@s.

EDIFICIO C (1º,2º,y 3º de Infantil)

Es el edificio de educación infantil, también bastante nuevo.

Está formado por una única planta con cuatro puertas de entrada en la que hay 6 aulas, baños, una sala de profesores, aula de informática y almacén. Las puertas de acceso a las clases son de madera y abren hacia fuera, los pasillos son amplios. En él se imparten clases a niños de entre 3 y 5 años de edad, estando ocupado por 51 alum@s.

Este edificio no tiene rejas ni en las puertas ni en las ventanas. Está dotado con un sistema de alarma. (Ver croquis 4)

PABELLON DEPORTIVO

Se utiliza para impartir las clases de Educación Física y llevar a cabo algunas actividades en las que participa todo el alumnado del centro (carnaval, competiciones deportivas, festivales... aunque este año no se ha celebrado ninguna de ellas por la pandemia). Tiene dos puertas de salida, una hacia el patio de infantil y la otra hacia la calle Jardines.

4.3. EVALUACIÓN DE NIVELES DE RIESGO

ACCIDENTE ESCOLAR

Hacer una valoración de las posibilidades de un accidente escolar, inicialmente puede parecer innecesaria, sin embargo las noticias que nos llegan a diario a través de los medios de comunicación hace necesario el que nos planteemos este tema.

En nuestro centro en la actualidad se han eliminado focos que pueden producir accidentes como es la sujeción al suelo de porterías y canastas de baloncesto, sin embargo en lo que a accidentes propiamente se refiere no contamos con personal cualificado para solucionar un caso de emergencia, aunque si en todos los edificios hay botiquines de emergencia y el profesorado está formado para atender inicialmente una situación de emergencia hasta que lleguen los sanitarios al centro.

INCENDIOS

En base a la tabla especificada en el anexo A de la Orden Ministerial del 29 de noviembre de 1984, nuestro centro queda clasificado como de BAJO RIESGO DE INCENDIO, al no superar la edificación de 14 metros de altura ni estar ocupado por 1000 alumnos, pero aun así el riesgo siempre existe porque en el colegio hay 2 depósitos de gasoil.

ELECTRICIDAD

Existen cuadros eléctricos en los 3 edificios. Tenemos que tener en cuenta además otros aparatos como los ordenadores que están en el edificio C y en la sala de profesores del edificio A y que pueden provocar cortocircuitos.

MOVIMIENTO SÍSMICO

Aunque no nos encontramos en una zona propensa a este fenómeno, si que debemos tenerlos en cuenta porque en los últimos años se han producido algún que otro movimiento sísmico, sin intensidad suficiente para producir algún desperfecto en los edificios.

4.4. CONDICIONES DE EVACUACIÓN.

La evacuación es la acción de desalojar de una forma organizada y previamente planificada el centro escolar cuando se haya declarado una emergencia.

El protocolo de evacuación es el siguiente: una vez que se ha escuchado el sonido de la campana (toques intermitentes) los alumnos saldrán en fila, lo más cerca posible de la pared, primero las clases de delante y luego las últimas. Los profesores se encargaran de cerrar puertas, ventanas y de poner una papelera en la puerta para que el resto sepa que esa clase ya está revisada. No existen salidas de emergencia por lo que se utilizarán las puertas de acceso al centro. El centro tiene marcado mediante carteles por donde se debe salir. El lugar de reunión será la pista del colegio.

En todos los edificios existen extintores, hidrantes y bocas de incendio. La estación de bomberos más cercana se encuentra a 20 minutos, pues está en Villacañas, aproximadamente a 20 kilómetros.

5. PLAN DE EMERGENCIA

El Plan de Emergencia debe definir la secuencia de actuación a desarrollar para el control inicial de las emergencias que pueden producirse, respondiendo a las preguntas: ¿Qué se hará, quién lo hará, cuándo, cómo y dónde se hará?, planificando la organización humana con los medios necesarios que la posibilite, para una rápida y ordenada actuación, en función del tipo de emergencia.

5.1. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.

Por su gravedad se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias en:

- **CONATO DE EMERGENCIA**

Es el accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal del centro utilizando los medios técnicos de protección del mismo, sin necesidad de ayuda exterior.

- **EMERGENCIA PARCIAL**

Es el accidente que afecta solo a uno de los edificios, implica la actividad del plan de emergencia, evacuación de los ocupantes del mismo y aviso a los equipos de socorro exteriores. También estamos hablando de accidentes escolares de cierta gravedad que impliquen asistencia por parte de personal especializado del exterior.

- **EMERGENCIA GENERAL**

Es el accidente que afecta a todo el centro, con la consiguiente puesta en práctica del Plan de Emergencia, evacuación del mismo y aviso a los equipos de socorro exteriores.

5.2. ACCIONES A REALIZAR.

- **LA ALERTA**
En cualquiera de los tres tipos de emergencia señalados será preceptivo que una vez descubierto el motivo de la emergencia, se dé conocimiento al director/a del centro, al Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales o al coordinador COVID (esta figura ha aparecido recientemente con motivo de la pandemia) quien tomará las decisiones oportunas a fin de controlar la misma movilizando los recursos disponibles y en su caso ordenando la evacuación y solicitando ayuda exterior.
- **LA ALARMA**
Donde se ordenará la evacuación de ocupantes. La señal utilizada será una campana con toques intermitentes. El mensaje será claro y conciso.
- **LA INTERVENCIÓN**
Acciones tendentes a controlar la emergencia a emprender por los equipos de las distintas áreas: Bomberos, área sanitaria....
- **EL APOYO**
Acciones destinadas a recibir e informar a los servicios de ayuda exterior.

5.3 RESPONSABLES DEL PLAN DE EMERGENCIA.

Los responsables del plan serán los siguientes:

- **El Jefe De Intervención y Emergencia** que puede ser el direct@ del centro docente o el Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales designado por la delegación. En ausencia de ambos se hará cargo el Jefe de Estudios

Una vez comunicada la emergencia, valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los equipos de intervención. En función de la información de que disponga sobre la evolución de la emergencia, enviará al área siniestrada las ayudas internas disponibles y dirigirá las operaciones de extinción en el punto de emergencia recabará las externas que sean necesarias para el control de la misma y decidirá el momento de la evacuación del centro docente.

- **El Equipo de Primera Intervención** se encargará de alertar, actuar y dirigir a los alumnos hacia el punto de encuentro. Esta tarea será misión de todos los docentes, quienes deberán estar en disposición de actuar en caso de emergencia, conocer las consignas establecidas y el manejo de los medios de extinción.
- **El Equipo de Ayuda a Alumnos con NEE**, deberá conocer el lugar donde se encuentran los alumnos con NEE, designar un punto de reunión e instruir a los alumnos. Cuando sea posible se asignará un profesor o

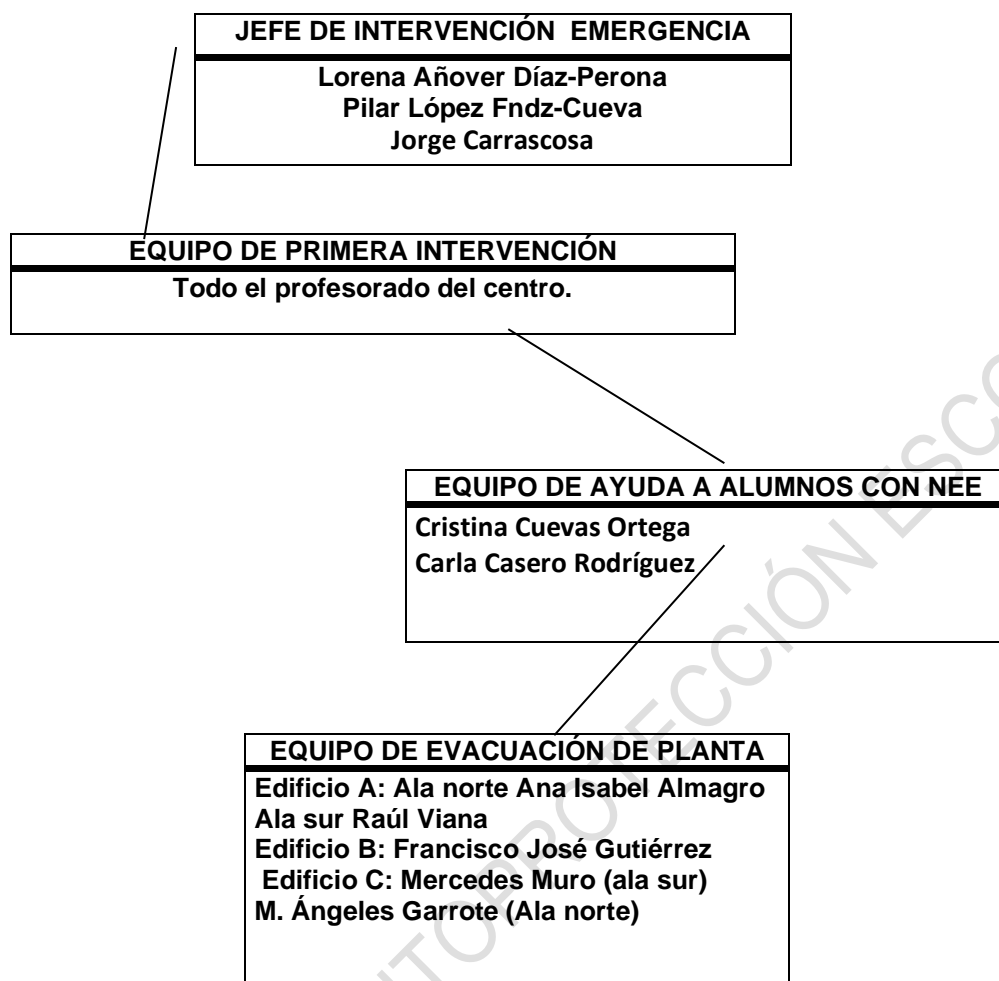
tutor a un alumno, en caso de imposibilidad, se encargará de su evacuación la/s persona/s que se encuentren con el alumno/a.

- **El Equipo de Evacuación de Planta** o responsable de planta se encargará de organizar la evacuación de dicha planta, siguiendo las instrucciones establecidas en el plan de evacuación. Cuando no se encuentre el responsable de planta en la misma, cualquier otro docente (que se encuentre en la planta, deberá asumir la responsabilidad de la organización.

Las misiones fundamentales de los mismos serán las siguientes:

- a) Preparar la evacuación, comprobando que las vías de evacuación están libres de obstáculos.
- b) Dirigir el flujo hacia las vías de evacuación previamente designadas o a las indicadas por el Jefe de Intervención y Emergencia, controlando el turno de salida de las aulas de la planta y evitando aglomeraciones en los accesos a las escaleras.
- c) Comprobación de la evacuación de su planta, verificando que no queda nadie en ninguna dependencia de la misma y que las ventanas y puertas quedan cerradas.
- d) Evacuar la planta en último lugar e informar al Jefe de Intervención y Emergencia de que su planta ha sido evacuada.

ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN



5.4. PLAN DE ACCIÓN ANTE LAS EMERGENCIAS.

5.4.1. ACCIONES PREVENTIVAS

- **DETECCION DE RIESGOS:** Todos los ocupantes del edificio están obligados a poner en conocimiento urgente de los responsables del PAE cualquier situación de riesgo o de deterioro o mal funcionamiento que pudiera observar en las instalaciones del edificio.
- **REVISIÓN ANUAL DE INSTALACIONES** Se realizará una revisión anual por instaladores autorizados, de las que se requerirá la correspondiente certificación de que sus condiciones son correctas. (Calefacción, extintores, instalaciones eléctricas, alumbrado de emergencia...

- **CHEQUEO PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD:**
Los responsables de planta comprobarán, al menos una vez al mes, las condiciones del edificio y de sus instalaciones para que cumplan con eficacia sus actuaciones en caso de emergencia. Las deficiencias que pudieran encontrar en esos controles se comunicarán de inmediato al Jefe de Intervención y Emergencia del PAE para su resolución inmediata o para su traslado a las entidades o autoridades encargadas de la gestión que corresponda.

5.4.2. ACTUACIÓN DEL PROFESORADO Y ALUMNADO EN CASO DE EMERGENCIA.

Como normas generales, **EL PROFESORADO** deberá:

En caso de evacuación:

- Cumplir las instrucciones del coordinador de planta.
- Cerrar las puertas y ventanas del aula antes de evacuarla.
- Mantener a los alumnos en orden y controlar que sigan sus instrucciones de manera que se realice la evacuación de forma ordenada.
- Recibir y hacer el recuento de los alumnos en el punto de concentración.

En caso de encierro:

- Cumplir las instrucciones del coordinador de planta.
- Cerrar las ventanas y bajar las persianas.
- Hacer entrar a los alumnos al aula o un espacio protegido.
- Hacer el recuento de los alumnos en el aula o espacio protegido.

EL ALUMNADO deberá:

En caso de evacuación:

- Ir a su aula si, cuando suena la alarma, están fuera de clase. En el baño, por ejemplo.
- Ir al aula más próxima e incorporarse a un grupo si, cuando suena la alarma, están fuera de su grupo-clase, por ejemplo en apoyo, re-fuerzo...; cuando lleguen al punto de concentración, tendrán que buscar al grupo de su clase.
- Dejar los objetos personales y evacuar el aula con tranquilidad; de prisa pero sin correr, sin volver nunca hacia atrás.
- Ponerse en fila india, detrás del profesor/a que hará de guía.

En caso de encierro:

- Entrar en la escuela, si están fuera.
- Ir a su aula, si, cuando suena la alarma, están fuera.

- Ponerse en fila india, detrás del profesor/a, que hará de guía, si tienen que encerrarse en una zona del centro que no sea su aula.

5.5. COMO EVACUAR EL CENTRO.

En el edificio de dos plantas (A) la evacuación comenzará por la planta baja, formando filas. Si no fuera posible la salida por la/s puerta/s de su aula, atravesaremos el edificio hasta la puerta de la sala de profesores.

Mientras se desaloja la planta baja, los alumnos de la planta primera se habrán movilizado hacia la escalera, de forma ordenada y respetando la prioridad de las clases anteriores y de las plantas inferiores.

Posteriormente, ya desalojada la planta baja, seguirán el mismo camino hacia el exterior formando también filas.

Si hubiera fuego o mucho humo por las escaleras, no saldrán; se encerrarán en las aulas y se harán ver por las ventanas, esperando ser rescatados.

En el edificio B, al tener solamente una planta los alumnos se pondrán en fila respetando la prioridad de las clases, y saldrán dos clases por la puerta principal y las otras dos clases por la otra puerta trasera. En caso de haber mucho humo y no poder salir por la puerta se saldrá por la ventana, pues este edificio no tiene rejas y la al ser solo de una planta la altura no es excesiva.

En el edificio C, al tener solamente una planta los alumnos se pondrán en fila respetando la prioridad de las clases, y saldrán tres clases por la puerta principal y las otras tres clases por la puerta trasera. En caso de haber mucho humo y no poder salir por la puerta se saldrá por la ventana, pues este edificio no tiene rejas y la al ser solo de una planta la altura no es excesiva.

Si se produjera un terremoto, en el momento de la sacudida no se debe salir; evitar objetos que puedan caerse, refugiarse debajo de una mesa sólida (cada uno en la suya), en un ángulo de la pared o bajo el marco de una puerta. Después de la sacudida se producirá la evacuación alejándonos de edificios.

En caso de nube tóxica, accidente químico o nuclear, encerrarse en las aulas o espacios protegidos del exterior cerrando puertas, ventanas, persianas y toda entrada de aire. No salir hasta que se comunique.

Los ocupantes del edificio A se dirigirán a la puerta de salida que se corresponde con su aula, si no fuera posible salir por esa puerta se dirigirán al centro del edificio y saldrán por la puerta de la sala de profesores. El punto de encuentro será la pista del colegio.

Los ocupantes del edificio B se dirigen al exterior, por las puertas principal y secundaria y el punto de encuentro será la pista.

Los ocupantes del edificio C saldrán al patio por las puertas antes indicadas y de aquí se irán al punto de reunión.

El punto de reunión y recuento de alumnos será la pista del colegio no regresando a las aulas hasta que no se autorice por el jefe de Intervención y Emergencia del PAE.

5.6. DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA.

Emergencias/Urgencias	112
Policía Local	925190326
Guardia Civil	062
Protección Civil	669993590
Ayuntamiento	925190325
Bomberos de Villacañas	925201820
Centro de Salud de Corral de Almaguer	925207377
Cruz Roja de Quintanar de la Orden	925180905
Ambulancias	925201820

5.7. NORMAS BASICAS DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA.

HERIDAS SUPERFICIALES

- Lavar la herida con agua jabonosa.
- Secar con gasa.
- Aplicar yodo (Iodina, Betadine...).
- Cubrir la herida con un apósito (tiritita, gasa con esparadrapo, etc..)
- No limpiar con alcohol.
- No secar con algodón.
- No aplicar pomadas.

HERIDAS PROFUNDAS

- Lavar con agua jabonosa.
- Acudir al Centro Asistencial más próximo.
- No utilizar alcohol ni desinfectantes (Betadine, Mercromina...).
- No manipular la herida.

HERIDAS MUY SANGRANTES

- No manipular la herida.
- Taponar con gasas o “algodón envuelto en gasa” y efectuar compresión directa.
- Acudir al Centro Asistencial más próximo.
- No usar “torniquetes estrechos”.

HERIDAS QUE CONTENGAN CUERPOS EXTRAÑOS

- No manipular la herida y acudir al Centro Asistencial más próximo.

QUEMADURAS

- Aplicar paños húmedos (agua) durante 20 minutos.
- No usar pomadas.
- Acudir al Centro Asistencial más próximo.
- No romper ampollas.

CUERPO EXTRAÑO EN OJOS

- Lavado con abundante agua limpia.
- Cubrir el ojo con gasa y esparadrapo.
- Acudir al Centro Asistencial más próximo.

- No manipular el cuerpo extraño.
- No intentar la extracción.
- No usar colirios ni pomadas.

GOLPES Y CONTUSIONES

- Aplicar frío.
- Aplicar analgésico tópico (Tamtum...).
- Vendaje compresivo si hay hinchazón.
- Ante mínima sospecha de lesión importante (fractura) acudir al Centro Asistencial

DESMALLOS

- Comprobar la respiración.
- Poner en posición de seguridad si respira.
- Avisar a emergencias.
- Aplicar masaje cardiaco si no respira.

ATRAGANTAMIENTOS

- Animar a toser.
- Si no puede respirar aplicar maniobra de Heimlich.

6. IMPLANTACIÓN

Un Plan de Autoprotección no solo consiste en la redacción de un documento ya que, si no se efectúa una implantación adecuada del mismo, su eficacia puede llegar a ser nula y hacer del plan un documento inútil.

La implantación es el instrumento que **mantiene vigente el plan** y establece la **forma de divulgación, puesta en funcionamiento y mantenimiento del mismo**.

6.1. RESPONSABILIDAD.

Será responsabilidad del Director del Centro docente, la implantación del Plan de Autoprotección según los criterios establecidos. **Podrá delegar la coordinación** de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección en el Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales que, en caso de emergencia, podrá asumir, asimismo, las funciones del Jefe de Intervención y de Emergencia.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, todo el personal del centro educativo estará obligado a participar en los planes de autoprotección.

6.2. MEDIOS TÉCNICOS.

Las instalaciones, tanto las de protección contra incendios, como las que son susceptibles de ocasionarlo, serán sometidas a las **condiciones generales de mantenimiento** y uso establecidas en la legislación vigente y en la Norma Básica de Edificación –Condiciones de Protección contra Incendios- en los Edificios.

Cuando así lo exija la Reglamentación vigente o el Plan Tipo para cada uso, se dotará al establecimiento de todas las instalaciones de prevención precisas.

Para la **información de las ayudas externas**, en caso de emergencia, se pondrá a disposición de los bomberos una copia del Plan de Autoprotección.

6.3. MEDIOS HUMANOS.

Además de la constitución de los equipos a que se hizo mención.

a) **Se efectuarán reuniones informativas** a las que asistirá todos los trabajadores del Centro, en las que se explicará el Plan de Emergencia, informando a cada uno de ellos de las **consignas generales de autoprotección**, las cuales se referirán al menos a:

- Las precauciones a adoptar para evitar las causas que puedan originar una emergencia.
- La forma en que deben informar cuando detecta una emergencia.

- La forma en que se les transmitirá la alarma en caso de emergencia.
- Información sobre lo que se debe hacer y no hacer en caso de emergencia.

b) Se dispondrán **carteles con consignas para informar al usuario y visitantes** del establecimiento sobre actuaciones de prevención de riesgos y comportamiento a seguir en caso de emergencia.

6.4. SIMULACROS.

Se efectuará, **al menos una vez al año** y si es posible en el primer trimestre del curso, un simulacro de emergencia general, del que se deducirán las conclusiones precisas encaminadas a lograr una mayor efectividad y mejora del Plan.

Deberán ser comunicados al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Cultura.

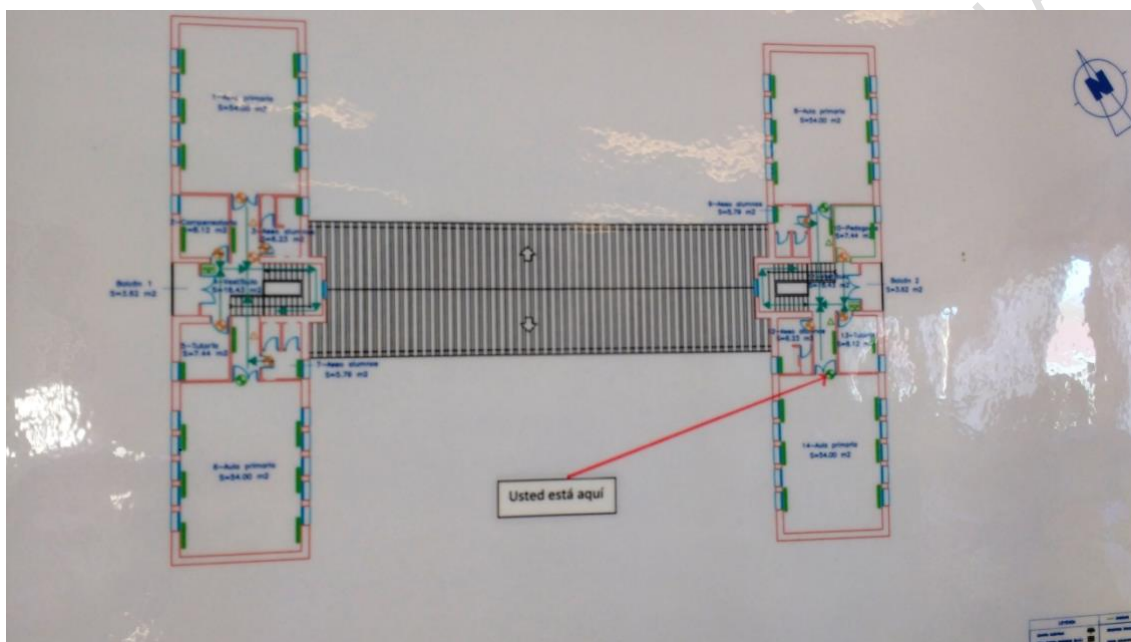
7. PLANOS Y CROQUIS

Los croquis que siguen nos ayudarán a realizar la evacuación del edificio y facilitarán la llegada de las ayudas externas.

La información que nos proporcionan es la siguiente:

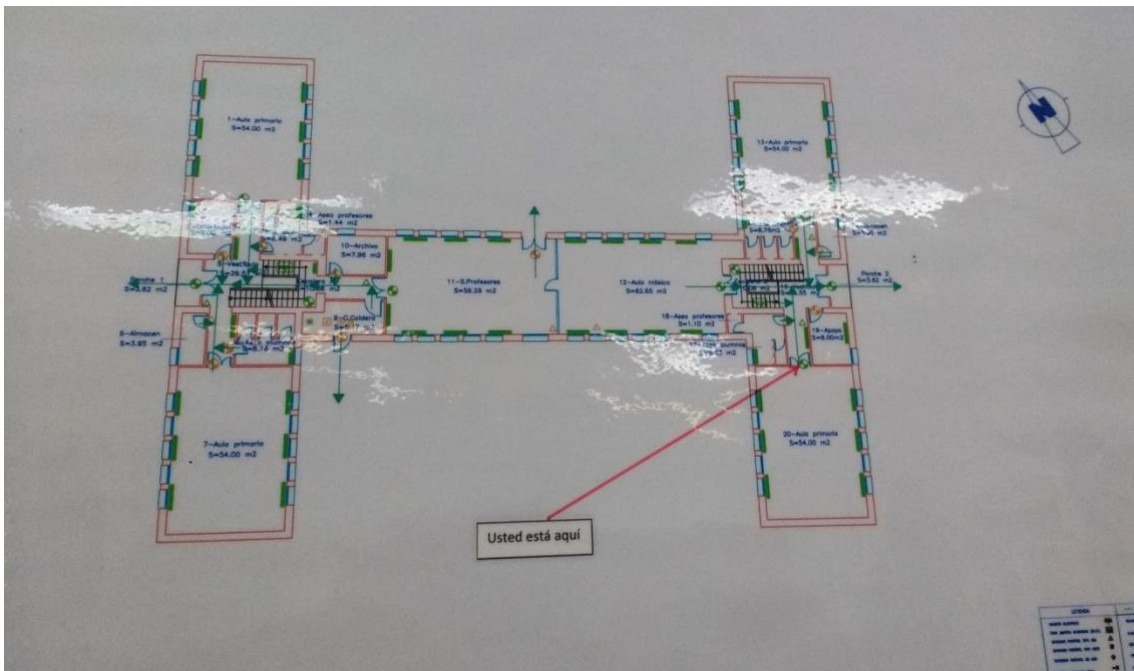
CROQUIS N° 1:

Itinerarios para desalojar la planta baja del edificio A.
Zonas de riesgo (caldera de calefacción).



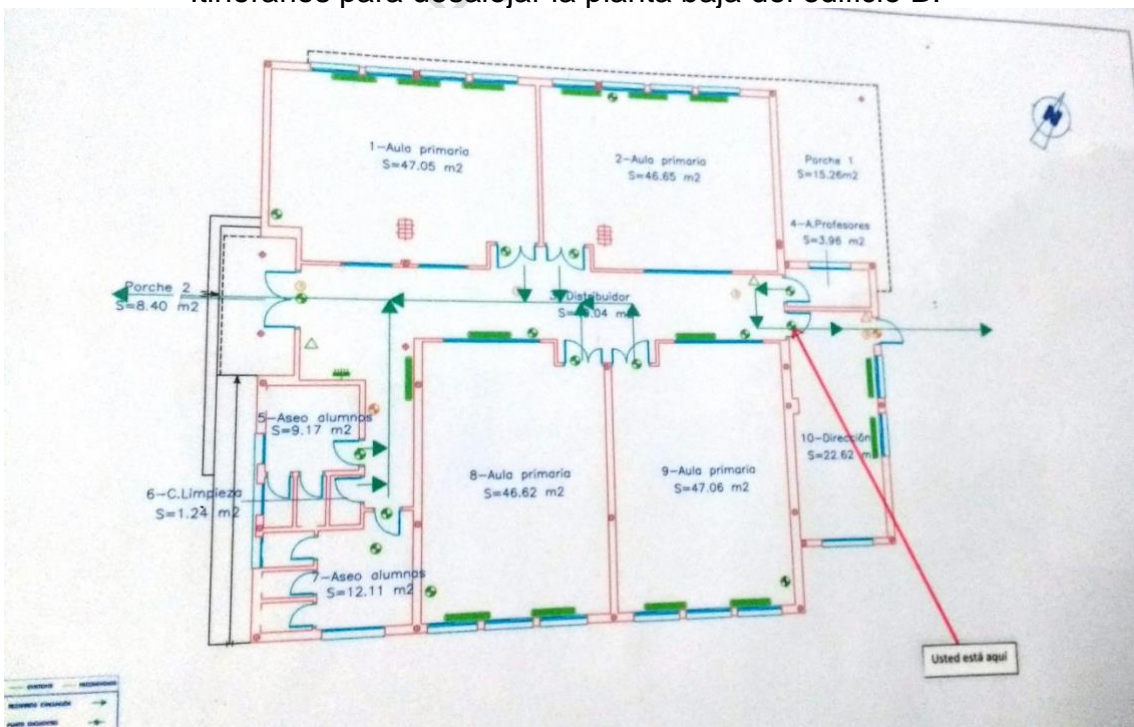
CROQUIS Nº 2:

Itinerarios para desalojar la planta primera del edificio A.



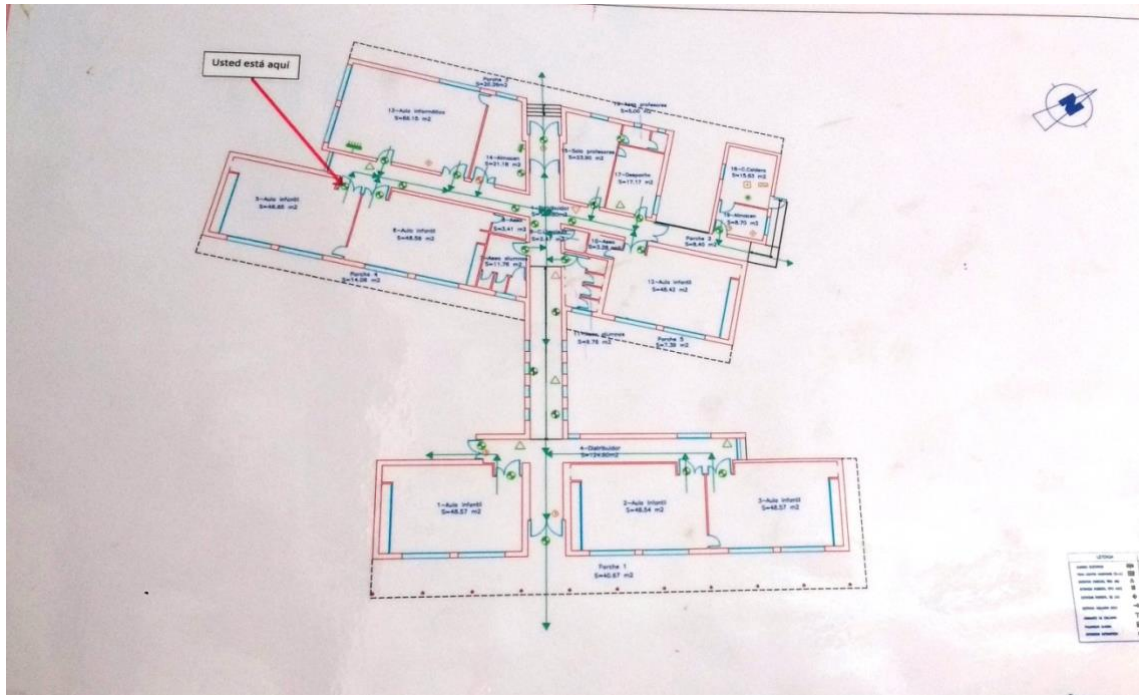
CROQUIS Nº 3:

Itinerarios para desalojar la planta baja del edificio B.



CROQUIS Nº 4:

Itinerarios para desalojar la planta primera del edificio C.



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

8. FICHA DE SIMULACROS

FECHA:

EDIFICIO A

Tiempo de evacuación:

Resultado:

Mejoras:

EDIFICIO B

Tiempo de evacuación:

Resultado:

Mejoras:

EDIFICIO C

Tiempo de evacuación:

Resultado:

Mejoras:

PABELLÓN:

Tiempo de evacuación:

Resultado:

Mejoras: